CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"Mantenimiento de Camionetas"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta** Comité de Administración del ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Mecanicar S.A, Silveiro Florentin Balbuena Valdez, Miguel Alberto Molinas.**
FECHA	:	**14/04/2021**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2021 con ID N° 390.733**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 706/2018 – Resolución ERSSAN N° 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria, **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de abril de 2021, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al proceso: **Mecanicar S.A, Silveiro Florentin Balbuena Valdez, Miguel Alberto Molinas**

Econ. Mag. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Item	Descripción	Mecanicar S.A	Silveiro Florentin Balbuena Valdez	Miguel Alberto Molinas
1	Mantenimiento de Camionetas, según especificaciones técnicas.	863.825.352	855.990.828	867.510.000
	Monto Total:	**863.825.352**	**855.990.828**	**867.510.000**

Contrato abierto, Monto mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), Monto máximo Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos legales sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Silveiro Florentin Balbuena Valdez**	**Miguel Alberto Molinas**
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple

Econ. Msc. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Documentos legales sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	Mecanicar S.A
Formulario de Ofertas	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

2.1 Observaciones de documentos sustanciales

- El oferente Silverio Florentin Balbuena Valdez con ruc 854301-1 presenta la garantía de mantenimiento de oferta sin monto
- El Oferente Miguel Alberto Molinas, con ruc 2115390-6, presenta la garantía de mantenimiento de oferta con un monto inferior a lo solicitado.

Al ser un documento sustancial, los oferentes Silverio Florentin Balbuena Valdez y Miguel Alberto Molinas, quedan eliminados

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	Mecanicar S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presento
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento
Certificado de cumplimiento tributario	Presento
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento

Econ. Msc. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presento
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presento

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Miguel Alberto molinas**	**Silverio Florentin**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No Verificado por eliminación	No Verificado por eliminación
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Verificado por eliminación	No Verificado por eliminación
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Verificado por eliminación	No Verificado por eliminación
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No Verificado por eliminación	No Verificado por eliminación
Certificado de cumplimiento tributario	No Verificado por eliminación	No Verificado por eliminación
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	No Verificado por eliminación	No Verificado por eliminación

Econ. Msc. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **Mecanicar S.A** atendiendo que fueron los que han cumplido a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia y la capacidad técnica solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta según siguiente detalle;

Experiencia	**Mecanicar S.A**
Copias de contratos y/o facturaciones y/o constancia de facturación emitida por las empresas a las cuales prestó servicios iguales a los ofertados (Reparación de Vehículos), por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación *licitación, en los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019).*	Cumple

Capacidad Técnica	***Mecanicar S.A***
Impresión de un plano satelital (a fin de avalar la distancia requerida en la Carta de invitación)	*Cumple*
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y herramientas	*Cumple*
Copia autenticada de habilitación de la MADES	*Cumple*
Copia de Resolución de Aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales	*Cumple*
Copia de la Póliza con una Compañía Aseguradora	*Cumple*
Copia de la Aprobación de Plano Municipal para corroborar la superficie	*Cumple*
Copia del Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los talleres ubicados en Asunción. En caso de que el taller del oferente se encuentre en otro municipio (dentro del radio de distancia de 5 Km de la oficina central del Erssan)deberá presentar copia de Resolución Municipal equivalente	*Cumple*
Copia de Contrato con prestadora de servicio de guardia de seguridad permanente 24 Hs. o copias de contratos de prestación de servicio de	*Cumple*

Econ. Msc. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

guardia de seguridad en relación de dependencia	
Copia autenticada de certificación profesional de 6 mecánicos	*Cumple*
Copia de Certificados de 2 (dos) electricistas	*Cumple*
Copia de las ultimas 6 Planillas de IPS	*Cumple*
Copia de Cedula Verde o copia de contrato en caso de contar con servicio tercerizado del taller móvil.	*Cumple*
Copia autenticada de Certificado de disposición final de residuos de hidrocarburos para su recuperación y reciclado correspondiente	*Cumple*
Acuerdo o convenio con talleres en las ciudades de Encarnación, villa Rica, Ciudad del Este	*Cumple*

5. **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:**

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Mecanicar S.A **Roberto Lucas Recalde Osorio, C.I.N° 976.429, Presidente.** **Carmen Osorio de Recalde, C.I.N° 193.931, Vicepresidente.** **Bartolomé Recalde Agüero, CI.N° 265.707, Accionista**	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo para el Mantenimiento y Reparación de Camionetas es Mecanicar S.A Con Ruc 80055807-3, Con un Monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un Monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), manteniendo los precios unitarios. – IVA Incluido. Plazo del contrato desde la firma hasta el 31 de diciembre del corriente año. **Atentamente**

Econ. Msc. Nelson Alegre
Dirección de Planificación
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN